

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18177 ORDEN de 18 de julio de 1988 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 9.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), previo informe de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º, 4, del citado Real Decreto 2169/1984, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, donde se determinan, en su caso, los méritos específicos y las puntuaciones mínimas para su adjudicación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.-1. Para tomar parte en el presente concurso es condición indispensable ser funcionario de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo uno, 1, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y pertenecer a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C -en funciones no administrativas-, D -en funciones no auxiliares-, y E -comprendidos en el artículo 25 de la misma-.

Podrán también participar los funcionarios, que reúnan la condición de carrera y pertenencia a los grupos aludidos, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, si bien, en el caso de estos últimos, únicamente para los puestos convocados en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes -hasta un máximo de 30-, que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo y no excedan, en más o en menos, dos niveles del grado personal consolidado o del nivel del puesto de trabajo que esté desempeñando el 1 de enero de 1988, con independencia de las futuras reclasificaciones del puesto que desempeñe o solicite el funcionario.

3. Salvo que otra cosa se indique en estas bases, la fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se alegan, será el día de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, excedencia voluntaria, servicios especiales y servicios en Comunidades Autónomas.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan un destino o nombramiento provisionales en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos autónomos y los que estén en la situación de excedencia forzosa, suspensión de funciones, si ya han cumplido la sanción, o se hallaren en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo 2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, que se encuentren en ella por haber obtenido su traslado a través del procedimiento establecido en el artículo 2, párrafo segundo, del Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo, sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

4. Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso siempre que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que hubiesen sido nombrados posteriormente para ocupar un puesto de libre designación o participen únicamente para cubrir vacantes en el propio Ministerio y sus Organismos autónomos y en la misma localidad.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

6. Para participar en los concursos para provisión de puestos de trabajo en los que se exija, como requisito de desempeño, una preparación específica mediante la superación de un curso en la Escuela de la Hacienda Pública o de otros Centros de Formación de Funcionarios, será imprescindible hallarse en posesión del diploma o certificado de aptitud expedido por la citada Escuela o Centro de Formación, que la acrediten.

7. El nombramiento, para algún puesto de la presente convocatoria, de funcionarios destinados en otros Ministerios y sus Organismos autónomos, implicará el cese en el puesto de trabajo del que fuera titular.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Méritos generales.

1.1 Valoración del trabajo desarrollado.

1.1.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en dos niveles al del puesto al que se concursa: 3 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en un nivel al del puesto al que se concursa: 2,5 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto al que se concursa: 2 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en un nivel al del puesto al que se concursa: 2,5 puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto al que se concursa: 3 puntos.

1.1.2 Por el desempeño, al menos durante dos años, de puestos de analogía naturaleza o contenido, o con funciones equivalentes o afines a las de aquel que se solicita: 2 puntos, y por cada año que exceda de éstos, 1 punto más, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento.-Por la superación o impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, distintos de los comprendidos en la base segunda, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, convocados por cualquier Centro oficial de Formación de Funcionarios, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición: 0,5 puntos por cada curso, hasta un máximo de 2 puntos.

1.3 Titulaciones académicas.-Por poseer titulación/es superior/es a la exigida para el ingreso en su Cuerpo o Escala, se adjudicarán hasta un máximo de 2 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

- 1 punto en el supuesto de una titulación.

- 2 puntos en el supuesto de más de una titulación.

Por poseer titulación/es académica/s relevante/s para el desempeño del puesto de trabajo, según se especifica en el anexo I: 2 puntos.

Cuando sean idénticas las titulaciones académicas a que se refieren los párrafos primero y segundo, no se computarán las del párrafo primero de este punto.

En los casos de equivalencia de titulación académica, sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y con validez a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación, la disposición en la que se establece la equivalencia y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó.

1.4 Antigüedad.-Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,10 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente.

2. Méritos específicos.

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos específicos que se expresan por cada puesto de trabajo, es la que figura en la columna «Méritos específicos, puntuación máxima» del anexo I, sin que en ningún caso su valor total, por puestos de trabajo, pueda ser superior a 10 puntos.

Los méritos específicos alegados por los concursantes en el anexo III serán acreditados documentalmente mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio, entre ellos: cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, acreditación de experiencia, etcétera.

Cuarta.-1. Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, en copia del modelo que figura como anexo II a esta Orden.

2. La certificación deberá ser expedida:

a) Por la Dirección General de Servicios, cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios centrales o periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda y sus Organismos autónomos.

b) Por la Dirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o similar de

Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales de otros Ministerios u Organismos autónomos.

c) Por los Secretarios generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos autónomos.

3. La certificación correspondiente al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, o funcionarios de las mismas, deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien por la Consejería o Departamento, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental. En el caso de Corporaciones Locales la certificación lo será por el Secretario correspondiente.

4. A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, la certificación les será expedida por la Dirección General competente en materia de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

En el caso de excedentes voluntarios pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, tales certificaciones serán expedidas por la Dirección General de Personal del Ministerio o Secretario general del Organismo donde hubieran tenido su último destino.

5. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda—Dirección General de Servicios— se presentarán, en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en los Registros Generales del Ministerio (calle Alcalá, 9, y paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, de cursar las instancias recibidas.

Sexta.—1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida, según el baremo de la base tercera, sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente y que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo, a la otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en la base tercera.

De persistir el empate se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

3. No podrán obtener el puesto de trabajo para cuyo desempeño se exijan méritos específicos, aquellos solicitantes que, en la valoración de tales méritos, no alcancen la puntuación mínima que para su adjudicación figura en el anexo I de esta Orden.

Séptima.—La propuesta de adjudicación de aquellos puestos que incluyan méritos específicos será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por el Director general de Servicios del Ministe-

rio de Economía y Hacienda, quien la presidirá y podrá delegar en el Subdirector general de Gestión de Personal Funcionario, y nueve Vocales:

En razón a los respectivos colectivos, tres por la Secretaría de Estado de Hacienda, dos por cada una de las Secretarías de Estado de Economía y de la de Comercio y uno por la Subsecretaría del Departamento. Estos representantes que serán nombrados a propuesta del Secretario de Estado respectivo o Subsecretario, podrán variar en atención al Centro directivo al que pertenezcan los puestos convocados.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, que actuará como Secretario.

Formará también parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación.

La propuesta de adjudicación de los puestos que no incluyan méritos específicos, que formulará cada uno de los Centros a que correspondan dichos puestos, en un plazo máximo de quince días, y en base a los criterios de valoración contenidos en la base tercera de la presente Orden, se elevará al Subsecretario del Departamento para su aprobación, a través de la Dirección General de Servicios.

Octava.—1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, una vez publicada la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurará, junto al destino adjudicado, el Ministerio, localidad y nivel del puesto de origen del funcionario, o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso, así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Decima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Undécima.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO I

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj maxima meritos	Puntuaj minima para adju
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS								
Director de Programa	1	MADRID	A/B	26	781.080	Experiencia en elabora ción y gestión de pro- gramas de promoción y prevención de salud. Exp.en diseño y aplica ción de acciones pre- ventivas en el area de la salud laboral.	10	5
Jefe de Sección de Coordinación	1	MADRID	A/B	24	249.936	Lic.en Sociología.Exp. en planificación diseño y eva luación de programas de sa lud y servicios sociales. Exp. en aplicaciones infor máticas.	10	
Jefe de Sección	1	MADRID	A/B	24	-	Experiencia en catalogación de documentación sobre re- cursos de salud y serv.so- ciales. Exp. en programa- ción informática.	10	5
Jefe de Sección Cajas Pagadoras	1	MADRID	B	24	249.936	Experiencia en gestión eco- nómica	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj maxima meritos	Puntuaj minima para adju
Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	-	Experiencia en procedimien- to administrativo.	10	5
Jefe de Servicio de Coordinación Financiera	1	MADRID	A/B	26	781.080	Experiencia en gestión fi- nanciera.	10	5
Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	-	Ingeniero Técnico de Telecom unicación o industrial.Ex periencia en Gestión Econó mica.	10	5
Jefe de Sección Escala A	2	MADRID	A/B	24	-	Experiencia en gestión eco- nómica.	10	5
Director de Programas de Proyectos y Obras	1	MADRID	A	26	906.876	Arquitecto Superior. Expe- riencia en proyectos y obras, conocimientos de or- ganización de servicios fie- cales.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuac maxima méritos	Puntuac minima para adju
Jefe de Sección de Coordinación	1	MADRID	A/B	24	249.936	Experiencia en construcción e instalaciones.	10	5
Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	-	Conocimiento y experiencia en gestión control y comprobación de cuentas justificativas y estados contables.	10	5
Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	594.012	Experiencia en gestión de personal funcionario. Entrevista personal.	10	5
Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	-	Experiencia en gestión de personal funcionario. Entrevista personal.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuac maxima méritos	Puntuac minima para adju
Jefe Negociado Escala B (Unidad Central)	1	Madrid	C/D	16	-	Experiencia Gestión Económica	10	5
Jefe Negociado Escala C (Unidad Central)	2	Madrid	C/D	14	-	Experiencia Gestión Económica	10	5
Jefe Negociado Escala C	2	Madrid	C/D	14	-	-		
Jefe Negociado Escala C	3	Madrid	C/D	14	-	-		

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuac. máxima méritos	Puntuac. máxima para acto
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO (Servicios Periféricos)								
Jefe Servicio de Patrimonio	1	MADRID	A	26	1.001.796	Formación 3 meses en S.G.Patrimonio	10	5
Jefe Servicio de Patrimonio	1	BARCELONA	A	26	1.001.796	Idem.	10	5
Jefe Servicio de Patrimonio	1	SEVILLA	A/B	26	781.080	Idem.	10	5
Jefe de Servicio	1	ZARAGOZA	A/B	26	781.080	Idem.	10	5
Jefe de Servicio	1	MADRID	A	26	594.012	Conocimientos en contratación administrativa e informática	10	5
Jefe Sección Planificación y Coordinación	1	MADRID	B	24	249.936	Licenciado en Económicas, con experiencia en Control y Análisis Presupuestario	10	5
INSPECCION GENERAL								
Colaborador de Inspección	3	MADRID	B	24	249.936	Conocimiento especializado en las áreas de gestión e inspec-	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuac. máxima méritos	Puntuac. máxima para acto
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA								
Portero Mayor Secretario de Estado	1	MADRID	E	10	59.429	ción tributaria o de contabilidad pública. Experiencia en puestos de trabajo en el M. de Economía y Hacienda. Entrevista de personal.		
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS								
Coordinador de Area Interc.	1	MADRID	A	28	1.666.394	Experiencia en puesto	4	2
Coordinador de Area	1	MADRID	A	28	1.371.180	Formación en técnicas pre puestos y control del Sector Público y experiencia en análisis del gasto público.	10	5
Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.163.160	Idem.	10	5
Coordinador de Area	1	MADRID	A	28	1.371.180	Idem.	10	5
						Experiencia en fiscalización, presupuestación y gestión de entidades de Previsión Social (Mutualismo Administrativo y - entidades Gestoras de la	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
						Méritos	Puntuación máxima MÉRITOS	Puntuación mínima PUNTA BAJA
Consejero Técnico	1	MADRID	A	25	1.163.160	Seguridad Social). Experiencia presupuestaria en materia de Obras Hidráulicas, Carreteras y Vivienda y en Auditoría de Programas Presupuestarios de Obras Públicas. Disponibilidad horaria	10	5
Consejero Técnico	1	MADRID	A	25	1.163.160	Experiencia presupuestaria en materias agrícolas, forestales e infraestructura agraria y en Auditoría de Programas Presupuestarios agrícolas. Disponibilidad horaria	10	5
Analista Presupuestario	1	MADRID	A/B	26	781.080	Experiencia en el Sector Público de Transportes. Disponibilidad horaria.	10	5
Jefe de Negociado C	1	MADRID	C/D	14		Conocimientos en máquina tratamiento de textos.	8	4
Secretaria/o puesto de trabajo N.30	1	MADRID	C/D	14	118.896	Idem.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
						Méritos	Puntuación máxima MÉRITOS	Puntuación mínima PUNTA BAJA
Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	781.080			
Analista Presupuestario	1	MADRID	A/B	26	781.080			
Jefe Sección Presupuestaria	2	MADRID	B	24	236.832			
Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24				
Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24		Experiencia en gestión - presupuestaria en el Area de Educación.	10	5
Jefe Sección Presupuestaria	3	MADRID	B	24	236.832	Experiencia en contabilidad del Estado y de sus Organismos. Análisis presupuestario y materia presupuestaria.	10	5
Jefe Sección Presupuestaria	1	MADRID	B	24	236.832	Experiencia en Planificación Sanitaria y Contabilidad Nacional.	10	5
DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS								
Coordinador de Area	1	MADRID	A	25	1.001.796			

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj maximo MÉRITOS	Puntuaj minimo DATA ACQU
Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.001.796	Licenciado en Derecho con experiencia probada en régimen jurídico en los sistemas de pensiones públicas.	10	5
Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	781.080	Idem.	10	5
Analista Retributivo Superior	1	MADRID	A	26	781.080	Estar en posesión del Título de ingeniero o Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Conocimiento y experiencia en técnica de organización y análisis de retribución.		
Analista Retributivo Superior	1	MADRID	A/B	26	781.080	Conocimiento y experiencia en gestión de Servicio y en demografía y Estadística. Licenciado. Entrevista	10	5
Puesto de trabajo N.9 Información	5	MADRID	E	9	99.240	Experiencia en asistencia directa al público.	4	2

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj maximo MÉRITOS	Puntuaj minimo DATA ACQU
Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	781.080	Matemático, Actuario o Economista con experiencia en el régimen económico actuarial de los distintos sistemas de pensiones.	10	5
Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	781.080	Economista, Sociólogo o Psicólogo, con experiencia en análisis de colectivos, control de datos y tratamiento de información.	10	5
<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u> Analista Tributario B	1	MADRID	A/B	24	236.832	Licenciado en Derecho Especialista en el sistema tributario estatal, con conocimiento de los autonómicos y locales.	10	5
<u>CENTRO INFORMATICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN</u> Jefe Proyectos y Sistemas Informáticos	1	MADRID	A/B	26	1.052.928	Experto en informática a nivel de dirección proyectos y experiencia demostrada en con-	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.OES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
						Méritos	PUNTOS MÁXIMA MÉRITOS	PUNTOS MÍNIMA DATA 20/01/80
Técnico de Sistemas y Admón Base de Datos	1	Madrid	A/B	25	761.868	tabilidad pública.		
Programador de Primera	2	Madrid	C/D	17	302.352	Idem.	10	5
Programador de Segunda	1	Madrid	C/D	15	132.000	Experiencia en Programación de aplicaciones.	8	4
Jefe Proyectos y Sistemas Informáticos	1	Madrid	A/B	26	1.163.160	Idem.	8	4
Técnico de Sistemas y Admón. Base de Datos	1	Madrid	A/B	25	762.868	Experto en informática a nivel de dirección - de proyectos.	10	5
Analista de Sistemas	1	Madrid	B/C	22	743.148	Idem.	10	5
Analista Programador	1	Madrid	C/D	18	352.212	Experto en informática a nivel de análisis de aplicaciones funcional y orgánicas.	8	4
Operador Periférico	3	Madrid	C/D	13	105.792	Experiencia en programación de Aplicaciones.	8	4
Grabador	2	Madrid	D	10	86.136	Experiencia en operación de ordenadores	6	3
						Experiencia en autoedición y tratamiento de	4	2

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.OES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
						Méritos	PUNTOS MÁXIMA MÉRITOS	PUNTOS MÍNIMA DATA 20/01/80
Consejero Técnico Proyectos Informáticos	1	Madrid	A	28	1.153.160	textos y entrada de datos.		
Jefe Proyectos y Sistema Informáticos	1	Madrid	A/B	26	1.052.928	Experto en sistemas informáticos dirección de equipos de trabajo y experiencia demostrada en materia presupuestaria.	10	5
Técnico de Sistemas y Admón. Base de Datos	1	Madrid	A/B	25	761.868	Idem.	10	5
Analista Funcional	1	Madrid	B/C	20	579.420	Experto en informática a nivel de dirección de proyectos, y experiencia demostrada en materia presupuestaria.	10	5
Analista Programador	1	Madrid	C/D	18	352.212	Idem.	10	5
Programador de Segunda	1	Madrid	C/D	15	132.000	Experiencia en programación de aplicaciones.	8	4
Jefe Proyectos y Sistemas Informáticos	1	Madrid	A/B	26	1.052.928	Idem.	8	4
						Experto en informática a nivel de dirección de proyectos, y experiencia demostrada en costes de personal activo	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
						Méritos	Puntos: máxima mínima	Puntos: máxima mínima
Analista de Sistemas	1	Madrid	B/C	22	743.148	y pensiones públicas. Experto en informática a nivel de análisis de aplicaciones funcional y orgánicas y experiencia demostrada en materia de costes de personal activo y pensiones públicas	8	4
Programador de segunda	1	Madrid	C/D	15	132.000	Experiencia en Programación de Aplicaciones	8	4
<u>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.</u> Jefe de Servicio	1	Madrid	A/B	26	781.080	Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización y contabilidad.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
						Méritos	Puntos: máxima mínima	Puntos: máxima mínima
Auditor Ayudante C	2	MADRID	B	16				
Jefe Sección N. 24	1	MADRID	B	24		Experiencia y conocimientos en Intervención y - Fiscalización	10	5
Jefe Sección N.24	1	MADRID	B	24		Experiencia y conocimientos en Intervención y - Fiscalización	10	5
Jefe Sección N.24	1	MADRID	B	24		Experiencia y conocimientos en Intervención y - Fiscalización	10	5
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN</u> Jefe Area de Planificación, Seguimiento y Control	1	MADRID	A	28	1.371.180	Conocimientos de Auditoría y de Gestión Recaudatoria	10	5
Jefe de Servicio Relaciones Administraciones y Entidades Públicas	1	MADRID	B	26	781.080	Licenciado en Ciencias Económicas. Experiencia en Gestión de Tasas Presupuestarias, Planificación y Gestión de Auditoría Financiera y de Procedimiento. Experiencia	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuac máxima méritos	Puntuac mínima para optar
Jefe de Servicio	1	MADRID	B	26	781.080	con Entidades Bancarias y Corporaciones Locales. Conocimientos arancelarios. Licenciado en Derecho, - experiencia en materia de personal laboral. Co- nocimiento en gestión - recaudatoria. Conoci- - mientos Informáticos. - Planificación y Gestión de Auditoría de Perso- nal	10	5
Jefe de Sección Personal Laboral	1	MADRID	B	24	249.936	Experiencia en materia de Personal Laboral. - Conocimientos en Seguros Sociales y Gestión Pre- supuestaria. Experiencia en entrevistas de perso- nal	10	5
Jefe de Sección de Análisis	1	MADRID	B	24	236.832	Conocimientos de recauda- ción y Auditoría	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuac máxima méritos	Puntuac mínima para optar
Jefe de Sección de Análisis, Eficiencia y Resultados	1	MADRID	B	24	249.936	Conocimientos de Recauda- ción, Contabilidad Públi- ca y Estadísticas	10	5
Jefe de Sección de Diseño y Elaboración de Ma- nuales	1	MADRID	B	24	249.936	Conocimientos de Recauda- ción y Organización de Sistemas	10	5
Jefe de Sección Sistemas Informáticos	1	MADRID	B	24	743.148	Experiencia en Sistemas Operativos CSPPS, lengua- je COBOL y base de Datos RDM	10	5
Programador de 1ª	1	MADRID	C/D	17	302.352	Programación en lenguaje COBOL y Microinformática	8	4
Operador de Consola	2	MADRID	C/D	15	145.104	Sistema Operativo CSPPS	8	4
Jefe de Servicio Relaciones sector C.E.E.	1	MADRID	B	26	781.080	Planificación de Auditorías. Conocimientos de Gestión Recaudatoria. - Conocimientos de Francés	10	5
Jefe de Sección de Agrupación Funcional	1	MADRID	B	24	249.936	Conocimientos de Gestión Recaudatoria y Jurídicos. Análisis y Estadística	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj Máxima MÉRITOS	Puntuaj Mínima PARA ACQU
Jefe de Negociado Escala B	1	MADRID	B/C	16		Conocimientos Estadísticos y Jurídicos. Experiencia Procedimientos - Tramitación y Archivo de expedientes. Cursos de - DB3 y DB3 Plus (Base Datos). DW4 (Editor de Texto) (Display Unitar)	8	4
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS								
Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	236.837	Conocimiento en manejo - de Ordenadores y conocimientos en un idioma extranjero	10	5
Puesto de trabajo N. 18	1	MADRID	C/D	18	-	Experiencia probada en - técnicas de documentación, especialmente de Gabinete. Manejo de procesadores de texto Xerox 40/45. Conocimiento de - un idioma extranjero	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj Máxima MÉRITOS	Puntuaj Mínima PARA ACQU
Jefe de Negociado Escala C	1	MADRID	D	14	-			

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj máximo méritos	Puntuaj mínimo data ACIL
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION								
Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.371.180	Ingeniero Agrónomo. Conocimientos y/o experiencia en: Planificación hidrográfica. Gestión de Regadíos. Seguimiento de planes y proyectos. Programación de inversiones.	10	5
Jefe de Negociado Escala C	1	MADRID	D	14		Curso oficial de Burótica Informática a nivel de usuario. Experiencia en Sympotroni y DB-III. Experiencia en red local 3 años.	8	4
SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO								
SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMATICA COMERCIAL								
Jefe Proyecto-Jefe Servicio Sist. Infoc.	1	MADRID	A	26	884.592	Base de datos. T. de informática y comunicaciones. Análisis y diseño de sistemas. Redes de Área Local Comercio Exterior. Aranceles comparados. Experiencia en Base de datos:	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj máximo méritos	Puntuaj mínimo data ACIL
SUB. GRAL. DE COORDINACION								
Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.001.796	Conocimientos de comercio exterior y dominio del idioma inglés.	10	5
DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA								
Jefe Unidad Comercio Exterior y Estudios Económicos Comerciales	1	VALENCIA	A/B	26	781.080	Conocimiento comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.	10	5
Puesto de trabajo Nivel D	1	VALENCIA	D	9				
C.I.C.E. Alicante								
Puesto de trabajo Nivel D	1	ALICANTE	D	9				
C.I.C.E. Gandía								
Operador Periférico	1	GANDIA	C/O	12	79.584	Conocimientos de informática.	6	3

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuac. máxima méritos	Puntuac. máxima para el job
<u>C.I.C.E. Valencia</u> Inspector Técnico	1	VALENCIA	B	22	249.936	Especialización en inspección del comercio exterior y conocimiento de un idioma extranjero.	8	4
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN EL PAIS VASCO</u> Puesto de trabajo Nivel 9	1	BILBAO	D	9				
<u>DIRECCION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN GUIPUZCOA</u> Jefe Unidad Comercio Exterior y Estudios Económicos Comerciales.	1	SAN SEBASTIAN	A/B	26	594.012	Conocimientos comercio exterior y dominio dos idiomas extranjeros.	10	5
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN CATALUÑA</u> <u>C.I.C.E. Tarragona</u> Operador Periférico	1	TARRAGONA	C/D	12	79.584	Conocimientos de informática.	6	3
<u>C.I.C.E. Figueras</u> Inspector Técnico	1	FIGUERAS	B	22	249.936	Especialización en inspección	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuac. máxima méritos	Puntuac. máxima para el job
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN ANDALUCIA</u> Puesto de trabajo Nivel 7	1	SEVILLA	E	7		ción del comercio exterior y conocimiento de un idioma extranjero.		
<u>C.I.C.E. Cádiz</u> Inspector Jefe Centro Inspección	1	CADIZ	A	26	906.876	Especialización y experiencia en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuat maxima meritos	Puntuat minima diferencia
Puesto de Trabajo Nivel 7 <u>Dirección Territorial de Economía y Comercio en Extremadura</u> <u>C.I.C.E. Badajoz</u>	1	CADIZ	E	7				
Puesto de Trabajo Nivel 7 <u>Dirección Territorial de Economía y Comercio en Murcia</u> <u>C.I.C.E. en Murcia</u>	1	BADAJOZ	E	7				
Puesto de trabajo Nivel 7 <u>Dirección Territorial de Economía y Comercio en Castilla-León</u> <u>C.I.C.E. C. Rodrigo-Fuentes de Ojoro</u>	1	MURCIA	E	7				
Inspector Técnico	1	CIUDAD RODRIGO	B	22	249.936	Especialización en inspección del comercio exterior y conocimiento de un idioma extranjero.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuat maxima meritos	Puntuat minima diferencia
<u>C.I.C.E. Burgos</u> Operador Periférico	1	BURGOS	C/D	12	79.584	Conocimientos de informática.	4	2
<u>Dirección Economía y Comercio en Melilla</u> <u>C.I.C.E. en Melilla</u>	1	MELILLA	E	7				
Puesto de Trabajo Nivel 7 <u>Dirección Economía y Comercio en las Palmas</u>	1	LAS PALMAS	C/D	13				
Jefe de Sección Escala C Puesto de trabajo Nivel 9 <u>C.I.C.E. Las Palmas</u>	1	LAS PALMAS	D	9				
Jefe Sección Escala C Puesto de trabajo Nivel 7 <u>C.I.C.E. en C. Rodrigo-F. Ojoro</u>	1	LAS PALMAS	C/D	13				
Jefe de Negociario Escala B <u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>	1	LAS PALMAS	E	7				
Director de Programa	1	CIUDAD RODRIGO	C/D	16				
	1	MADRID	B	26	781.080	Amplia experiencia en gestión de personal	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj máxima MÉRITOS	Puntuaj mínima DATA DEPU
Jefe de Servicio	1	MADRID	B	26	781.080	Experiencia en problemas presupuestarios en relación con la nueva Política Comunitaria respecto a Terceros Países. Dominio de dos idiomas extranjeros.	10	5
Jefe Sección Oficinas Comerciales	1	MADRID	B	24	249.936	Amplia experiencia en gestión de personal, nóminas y seguros sociales.	10	5
Jefe de Servicio	1	MADRID	B	26	781.080	Conocimientos económicos e idiomas. Experiencia y práctica en temas de política comercial unilateral y en temas GATT.		
Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	B	24		Programador en equipos informáticos Digital	10	5
Jefe de Sección Escala A	1	MADRID	B	24		Experiencia en materias comunitarias y arancelarias. Dominio de dos / idiomas extranjeros	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj máxima MÉRITOS	Puntuaj mínima DATA DEPU
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u> Jefe de Servicio	1	MADRID	A	26	781.080	Experiencia en comercio exterior e inspección de Celdas Comerciales. Idiomas: Inglés y Francés.	10	5
Jefe de Servicio	1	MADRID	A	26	781.080	Ingeniero Agrónomo, conocimiento Comercio Exterior. Idioma: Inglés y Francés.	10	5
Jefe Negociado Información al Público	1	MADRID	A/B	16	190.968			
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR</u> Director de Programa	1	MADRID	A/B	26	781.080	Experiencia y conocimientos en normativa de Comercio Interior y su aplicación, así como de la adaptación del derecho interno español al derecho comunitario en materia de comercio interior.	10	5
Jefe de Sección	1	MADRID	A/B	24	—	Conocimiento Estadístico-Infomática.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj máxima mínima	Puntuaj máxima mínima de la acti
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA								
Jefe de Servicio	1	MADRID	A/B	26	781.080	Formación Jurídica. Idiomas. Conocimientos específicos en materia de defensa de la competencia.	10	5
Jefe Sección Técnica Comerc.	1	MADRID	A/B	24	249.936	Formación Jurídica. Idiomas. Conocimientos específicos en materia de defensa de la competencia.	10	5
Jefe Sección Escala A	1	MADRID	A/B	24	—	Conocimientos Económicos. Idiomas. Conocimientos específicos en materia de defensa de la competencia.	10	5
Portero Mayor	1	MADRID	E	9	27.168			
DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA								
Jefe de Servicio	3	MADRID	A/B	26	781.080			
Jefe de Servicio Pol. Pre. Fis.	1	MADRID	A/B	26	1.001.796			
Jefe de Sección	1	MADRID	B	24	—			

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj máxima mínima	Puntuaj máxima mínima de la acti
DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y CONYUNTURA								
Jefe de Servicio	1	MADRID	B	26	781.080	Experiencia informática - sistema operativo ACS/VS y manejo base de datos. - Experiencia tributación y Contabilidad de Estado	10	5
Jefe de Negociado Escala B	1	MADRID	D	16	—	Experiencia informática - sistema operativo ACS/VS. Experiencia en Contabilidad Administraciones Públicas:		
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA								
Jefe Sección Sistemas Informáticos	1	MADRID	A/B	24	743.148	Experiencia en tratamiento de procesos estadísticos con PL 1 y/o DB11 en entorno MVS/XA.	10	5
Jefe de Proyecto B	2	MADRID	B	20	—	Preparación específica en Estadística y Estadísticas Industriales.	10	5
Jefe de Proyecto A	1	MADRID	B/C	22	—	Conocimientos de habilitación de personal y material.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj maxima méritos	Puntuaj minima base 100%
Analista Funcional	4	MADRID	B/C	20	579.420	Experiencia en tratamiento informático de procesos estadísticos.	10	5
Jefe Explo/Planificación	1	MADRID	B/C	19	440.652	Idem.	10	5
Analista Programador	1	MADRID	C/D	18	352.212	Idem.	10	5
Jefe de Proyecto C	1	MADRID	B	18	—	Experiencia en Gestión Informatizada de control de trabajos y del personal en Delegaciones de Estadísticas.	10	5
Operador de Consola	7	MADRID	C/D	15	145.104	Conocimientos de SCL y Operación de entorno MVS.	10	5
Programador de Segunda	1	MADRID	C/D	15	132.000	Idem.	10	5
<u>DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA</u>								
Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.371.180	Amplios Conocimientos de Derecho Comunitario y experiencia en relaciones con la C.E.E. Conocimiento materia de legislación mercantil y de instituciones financieras. Dominio del	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj maxima méritos	Puntuaj minima base 100%
<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>								
Jefe de Sección N-24	1	MADRID	A/B	24	—	Francés e Inglés hablado y escrito.		
Portero Mayor	1	MADRID	E	9	27.168	Experiencia en materia de seguros.	10	5
<u>PARQUE MOVIL MINISTERIAL</u>								
Jefe de Sección	2	MADRID	A/B	24	Pte.Asignación	Amplia experiencia en Gestión de personal funcionario y laboral.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntos máximo méritos	Puntos mínimo para optar
Jefe de Sección	1	MADRID	A/B	24	Pte.Asignación.	Amplia experiencia confección presupuestos y contabilidad pública.	10	5
Jefe Negociado	1	MADRID	C	19	Pte.Asignación.	Amplia experiencia en Área Asuntos Generales. Coordinación Centros Periféricos e Información y facturación de Servicios.	8	4
Jefe Negociado	1	MADRID	C	17	Pte.Asignación.	Amplia experiencia en Pagaduría y contabilidad y conocimientos sobre Gestión de Personal.	8	4
<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>								
Asesor Naval	1	BARCELONA	A	24	551.268.-	Experiencia en navegación y represión del contrabando.	10	5
Asesor Naval	1	BARCELONA	A	24	551.268.-	Experiencia en maquinaria y represión del contrabando.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntos máximo méritos	Puntos mínimo para optar
Coordinador Regional 3ª Categoría	1	LAS PALMAS	B/C	22	398.880.-	Experiencia en la represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE.	8	4
Subjefe Embarcación B	1	P. MALLORCA	C	17	289.248.-	Experiencia en la represión del contrabando y fraude fiscal en materia de Aduanas e II.EE.	8	4
Jefe de Negociado C	1	QUINTANAR DE LA ORDEN	C/D	15	-----	Prestar o haber prestado servicio en áreas relacionadas con la represión del fraude en materia de Aduanas.	8	4
Jefe de Negociado B	1	MADRID	C/D	17	-----	Experiencia en mantenimiento de embarcaciones.	8	4
Jefe Brigada Móvil	1	BADAJOS	B/C	20	256.466.-	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE y Contrabando.	8	4
Personal Operativo Terrestre A	1	P. MALLORCA	B/C	17	230.280.-	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE y Contrabando.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaje Máximo MÉRITOS	Puntuaje Mínimo DATA ACU.
Personal Operativo Terrestre A	1	BILBAO	B/C	17	200.200.-	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE y Contrabando.	8	4
Personal Operativo Terrestre A	1	MADRID	B/C	17	200.200.-	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE y Contrabando.	8	4
Personal Operativo Terrestre B	1	PONTEVEDRA	C/D	15	217.176.-	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE y Contrabando.	8	4
Personal Operativo Terrestre B	1	VALENCIA	C/D	15	217.176.-	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE y Contrabando.	8	4
Personal Operativo Terrestre C	1	CADIZ	C/D	15	197.520.-	Experiencia en represión del fraude en materia de Aduanas e II.EE y Contrabando.	8	4
Subjefe Embarcación B	1	CADIZ	B/C	17	289.248.-	Experiencia en navegación y represión del contrabando.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaje Máximo MÉRITOS	Puntuaje Mínimo DATA ACU.
Personal Apoyo Marítimo C	1	LA CORUÑA	D	9	210.624.-	Experiencia en navegación y represión del Contrabando.	4	2
<u>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</u> Jefe Servicio de Análisis, Inversiones y Tesorería	1	MADRID	A	26	781.080.-	Experiencia en recaudación de primas, seguros e inversión provisiones.	10	5
Jefe de Sección (Consortio C. Seguros)	1	MADRID	A/B	24	236.832.-	Licenciado, conocimiento derecho, seguros y tramitación de siniestros.	10	5
Jefe Sección (Consortio C. Seguros)	1	MADRID	B	24	236.832.-	Licenciado, experiencia en organización administrativa y en proceso y elaboración de normas legales, conocimientos de informática, inglés y francés.	10	5
Secretaria/o Puesto Trabajo N. 30	1	MADRID	D	14	118.836.-	Caligrafía y entrevistas personales.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj maxima méritos	Puntuaj minima de la serie
Jefe de Sección Nivel 24	1	MADRID	A/B	24	—	Experiencia en materia en seguros	10	5
Jefe de Sección Nivel 22	1	CIUDAD REAL	B	22	—	Conocimientos de gestión presupuestaria y tramitación de expedientes indemnizatorios	8	4
Jefe de Sección Nivel 20	1	MADRID	B	20	—	Conocimientos de gestión presupuestaria y de personal.	8	4
Jefe de Sección Nivel 20	1	MADRID	B/C	20	—	Conocimientos de seguros	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj maxima méritos	Puntuaj minima de la serie
CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA SERVICIOS CENTRALES Jefe de Area Informática - Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.106.652	Experiencia en: Centro - Proceso de Datos, Dirección de Personal y Análisis y Programación Conocimientos. Inglés técnico, explotación de miniordenadores y sistemas gráficos.	10	5
Jefe de Sección Sistemas Informáticos	1	MADRID	B	24	743.148	Experiencia en: Sistemas gráficos Cartográficos e interconexión B al D alfa numérico y gráficos. Conocimientos de: Inglés Técnico, S.O. unix y gestión catastral.	10	5
Director de Programari	1	MADRID	A	26	1.163.160	Experiencia en sistemas de información, geografía y base de datos cartográficos	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Meritos	Puntos máxima méritos	Puntos máxima BASEA
Director de Programa	1	MADRID	A	26	1.163.160	Amplios conocimientos de cartografía catastral y su tratamiento informático.	10	5
Secretario/a Puesto de Trabajo N.30	1	MADRID	C/D	14	118.896	Experiencia Pro. Trabajo similar	8	4
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>								
Jefe Sección Escala B	1	ALICANTE(CAPITAL)	B/C	20	---	Conocimientos tributarios y experiencia en tramitación de recursos.	8	4
Jefe Sección Inspección	1	ALICANTE(PROVINCIA)	B	24	308.904	Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Experiencia en clasificación y valoración de bienes inmuebles de naturaleza rústica.	10	5
Puesto de Trabajo N.22	1	AVILA	B/C	22	---	Conocimientos tributarios y experiencia en tramitación de recursos.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Meritos	Puntos máxima méritos	Puntos máxima BASEA
Jefe de Sección Escala B	1	BADAJOS	B/C	20	---	Conocimientos tributarios y experiencia en tramitación de recursos.	8	4
Jefe de Sección Gestión	1	BALEARES (PROVINCIA)	B/C	22	184.416	Conocimientos de contabilidad, presupuestos y tramitación administrativa general.	8	4
Jefe de Sección Inspección	1	CADIZ	B	24	308.904	Ingeniero técnico agrícola o forestal. Experiencia en clasificación y valoración de bienes inmuebles de naturaleza rústica.	10	5
Jefe de Sección de Inspección	1	CIUDAD REAL	B	24	308.904	Idem.	10	5
Jefe de Sección de Inspección	1	CORDOBA CAP.	B	24	308.904	Idem.	10	5
Jefe de Sección Escala B	1	CORDOBA	B	20	---	Conocimientos tributarios y experiencia en tramitación de recursos	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntos máxima mención	Puntos mínima para actuar
Jefe de Sección Escala B	1	CUENCA	B/C	20	—	Conocimientos tributarios y experiencia en tramitación de recursos.	8	4
Jefe de Sección de Gestión	1	GERONA	B/C	22	184.416	Conocimientos de contabilidad presupuestaria y tramitación administrativa general.	8	4
Jefe de Sección Escala B	1	GIJÓN	B/C	20	—	Conocimientos tributarios y experiencia en tramitación de recursos.	8	4
Jefe de Sección Escala B	1	HUELVA	B/C	20	—	Idem.	8	4
Jefe de Sección Gestión	1	LEÓN	B/C	22	184.416	Conocimientos contabilidad presupuestaria y tramitación administrativa general.	8	4
Subjefe Adscrito Sección de Inspección	1	LOGROÑO	B	20	—	Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Experiencia en clasificación y valoración de bienes inmuebles de naturaleza rústica.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntos máxima mención	Puntos mínima para actuar
Jefe de Sección Escala B	1	LOGROÑO	B/C	20	—	Conocimientos tributarios y experiencia en tramitación de recursos.	8	4
Especialista Cartográfico	1	LOGROÑO	C	14	—	Delineante, prestar servicios en áreas relacionadas con la gestión e inspección.	8	4
Jefe de Sección Escala B	1	LUGO	B/C	20	—	Conocimientos tributarios y experiencia en tramitación de recursos.	8	4
Especialista Cartográfico	1	MURCIA (CAPITAL)	C	16	—	Delineante, prestar servicios en áreas relacionadas con la gestión e inspección de los catastros inmobiliarios. Conocimientos de delineación.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntos máxima méritos	Puntos mínima para optar
Jefe Area Inspección	1	MURCIA-PROVINCIA	A	27	1.400.916	Ingeniero Agrónomo o de Montes. Experiencia clasificación y valoración de bienes inmuebles de naturaleza rústica.	10	5
Puesto de Trabajo N.22	1	PALENCIA	B/C	22	—	Conocimientos tributarios en general y en particular en tributos inmobiliarios.	8	4
Jefe de Sección Inspección	1	LAS PALMAS	B	24	—	Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Experiencia en clasificación y valoración de bienes muebles de naturaleza rústica.	10	5
Jefe de Sección Gestión	1	LAS PALMAS	B/C	22	184.416	Conocimientos de contabilidad presupuestaria y tramitación administrativa general.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntos máxima méritos	Puntos mínima para optar
Especialista Cartográfico	1	LAS PALMAS	C	16	—	Delineante. Prestar servicios en áreas relacionadas con la gestión e inspección de los catastros inmobiliarios.	8	4
Puesto de Trabajo N.22	1	SALAMANCA	B/C	22	—	Conocimientos de contabilidad presupuestaria y tramitación administrativa general.	8	4
Jefe de Sección Escala B	1	SALAMANCA	B/C	20	—	Conocimientos tributarios en general y experiencia en tramitación de recursos	8	4
Puesto de Trabajo N.22	1	TOLEDO	B/C	22	—	Idem.	8	4
Jefe de Sección Gestión	1	VALENCIA-CAPITAL	B	24	236.832	Conocimientos tributarios en general y experiencia en tramitación de recursos	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntaje máximo métrico	Puntaje mínimo por año
Jefe de Sección Escala B	1	VALENCIA CAPITAL	B/C	20	—	Conocimientos tributarios en general y experiencia en tramitación de recursos	8	4
Especialista Cartografico	1	VALENCIA PROV.	C	14	—	Delineante. Prestar servicios en áreas relacionadas con la gestión e inspección de los catastros inmobiliarios.	8	4
Jefe de Sección Escala B	1	ZARAGOZA CAP.	B/C	20	—	Conocimientos tributarios y experiencia en tratamiento de recursos.	8	4
Jefe Area Inspección	1	ZARAGOZA	A	27	1.519.788	Arquitecto superior. Prestar servicio en el Centro de Gestión Catastral, conocimientos en valoración de bienes inmuebles de naturaleza urbana. Experiencia en ámbitos de la Administración local relacionados con los catastros y la fiscalidad inmobiliaria.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	N.º PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntaje máximo métrico	Puntaje mínimo por año
TRIBUNALES ECONOMICOS ADMINISTRATIVOS								
PROVINCIALES								
Vocal T.E.A.P.	1	BARCELONA	A	27	Pte. Asig.	Conocimientos tributarios preferencia renta Aduanas.	10	5
Vocal T.E.A.P.	1	VALLADOLID	A	26	Pte. Asig.	Conocimientos tributarios y experiencia en resolución de expedientes.	10	5
Ponente Adjunto T.E.A.P.	1	BARCELONA	B	24	Pte. Asig.	Conocimientos tributarios.	10	5
TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL								
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	1	MADRID	D	14	118.896			
Jefe de Negociado Escala B	1	MADRID	C/D	16				
ESCUELA DE LA HACIENDA PUBLICA								
Jefe de Negociado Escala C	1	MADRID	D	14				
DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA TRIBUTARIA								

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj. máximo mínimo	Puntuaj. máximo mínimo para adic.
Jefe de Negociado Escala D <u>DIRECCION GENERAL DE INCENTIVOS ECONÓMICOS Y REGIONALES</u>	2	MADRID	C/D	16	---			
Jefe de Negociado Escala B	1	MADRID	C	16	---	Experiencia en gestión presupuestaria. Utilización de terminal para grabación y consulta.	8	4
Jefe de Negociado Escala C	3	MADRID	C/D	14	---	Mecanografía y taquigrafía. Tratamiento de textos y utilización de terminal -- para grabación y consulta base de datos. Experiencia en gestión administrativa.	8	4
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>								
Ingeniero Superior	1	ZARAGOZA	A	25	906.876	Experiencia en el puesto.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C DES	C. ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntuaj. máximo mínimo	Puntuaj. máximo mínimo para adic.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u>								
Consejero Técnico	1	MADRID	A	28	1.061.795	Economista. Experiencia en estudios macroeconómicos y en la organización de conferencias y seminarios. Dominio del Inglés.	10	5
Director de Programa	1	MADRID	A/B	26	781.080	Documentalista. Dominio del Inglés.	10	5
Director de Programa	1	MADRID	A/B	26	781.080	Economista. Amplia experiencia pública y privada. Experiencia en el área internacional. Dominio del Inglés.	10	5
Secretario/a Pto. Trabajo N. 30	1	MADRID	C	14	118.896	Tratamiento de textos. Taquigrafía. Conocimien. Inglés	8	4
Jefe de Negociado N. 14	1	MADRID	C/D	14	-	Tratamiento de textos. Conocimiento de Francés.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntos Máximos Mínimos	Puntos Máximos Mínimos
<u>CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>								
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>								
Puesto de trabajo Nivel 22	1	BADAJOZ	B/C	22	-	Conocimientos Tributarios en especial en contribuciones territoriales	10	5
Jefe Sección Escala A	1	BARCELONA	B	24	-	Conocimientos Tributarios y de Gestión administrativa general.	10	5
Jefe Sección Escala B	1	HUESCA	B/C	20	-	Conocimientos Tributarios y experiencia en tramitación de recursos.	8	4
Jefe Sección Escala A	1	MADRID	B	24	-	Conocim.Tributarios y Gestión administrativa general	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES	C.ESPECIFICO ANUAL	MERITOS ESPECIFICOS		
						Méritos	Puntos Máximos Mínimos	Puntos Máximos Mínimos
Adjunto Jefe Area Gestión	1	MADRID	A/B	25	594.012	Prestar servicios en el Centro de Gestión Catastral y Coop. Tributaria. Experiencia en materias tributarias, contables y presupuestarias. Experiencia en el desempeño de tareas similares.	10	5
Jefe Sección Gestión	1	MELILLA	B/C	22	184.416	Conocimientos de contabilidad presupuestaria y tramitación administrativa general.	10	5
Jefe Sección Escala B	1	SEVILLA	B/C	20	-	Conocimientos tributarios y experiencia en tramitación de recursos.	8	4

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C OES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
						Méritos	Puntos Máximo MÉRITOS	Puntos Mínimo PUNTAJE
Jefe Servicio Gestión	1	PALMA MALLORCA	A	25	474.802	Licenciado en Derecho. Experiencia en Gestión Tributaria y Presupuestaria. Resolución de Recursos.	10	5
Jefe Área de Inspección	1	LERIDA	A	27	1.222.584	Ingeniero Agrónomo, de - Máximo o Economista Experiencia en clasificación y valoración de bienes de naturaleza agrícola. Conocimientos de economía agraria.	10	5
Jefe Unidad Inspección	1	BARCELONA	A	27	1.222.584	Arquitecto Superior. Prestar servicio en áreas relacionadas con los catastros inmobiliarios.	10	5

CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C OES	C.ESPECIFICO ANUAL	MÉRITOS ESPECÍFICOS		
						Méritos	Puntos Máximo MÉRITOS	Puntos Mínimo PUNTAJE
Jefe Sección Inspección	1	VALLADOLID	E	24	306.904	Conocimientos de fiscalidad inmobiliaria urbana. Arquitecto Técnico. Prestar servicio en áreas relacionadas con los catastros inmobiliarios. Conocimientos de fiscalidad inmobiliaria urbana.	10	5

ANEXO II

D. _____
CARGO _____

CERTIFICO: Que, de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación, reúne los méritos que se detallan.

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

Apellidos y Nombre _____

Cuerpo o Escala _____ Grupo _____ Grado consolidado _____

D.N.I. _____ Nº R.P. _____ Fecha de nacimiento _____

a) Situación administrativa:

- Servicio activo
- Servicios especiales
- Servicios en Comunidades Autónomas
- Excedencia forzosa. Localidad del último destino _____
- Suspensión de funciones. Localidad del último destino _____
- Disposición Transitoria 24, 2 párrafo 2, Ley 30/1984
 - 29.3 a) Ley 30/1984
 - 29.3 b) Ley 30/1984
 - 29.3 c) Ley 30/1984 Fecha _____
- Excedencia Voluntaria
 - Localidad del último destino _____

b) Destino actual:

1. Ministerio, Organismo, Comunidad Autónoma o Corporación Local y Localidad _____

1.1 Definitivo: Concurso _____
Fecha toma de posesión _____

Libre designación
1.2 Provisional Fecha toma de posesión _____

2 Comunidad Autónoma _____

Transferido. Fecha _____

Traslado. Fecha _____

Libre designación Fecha _____

3 Comisión de Servicios _____

Ministerio u Organismo: _____ Localidad: _____

Comunidad Autónoma: _____ Localidad: _____

ANEXO II

2- MERITOS GENERALES QUE ACREDITA (Base Tercera)

a) Actualmente desempeña un puesto cuyo nivel de complemento de destino es el _____
Especifíquese, en su caso.

Habilitación (Disposición Transitoria Cuarta, R. Decreto 2617/1985)

b) Datos referidos al puesto de trabajo que desempeña:

- Denominación del puesto _____

- Subdirección General o Unidad asimilada _____

- Dirección General, Organismo Autónomo o Delegación/Dirección periféricas _____

c) Ha realizado los siguientes Cursos, relacionados con el puesto o puestos solicitados, en el Centro Oficial de funcionarios que se determina:

<u>CURSO</u>	<u>CENTRO OFICIAL</u>
_____	_____
_____	_____
_____	_____

D) Está en posesión de: (Títulos Académicos)

e) Tiene un tiempo de servicios efectivos en la Administración Central del Estado, Autonómica o Local en el (s) Grupos(s) _____, hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria, de

Años _____ Meses _____ Días _____

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el Concurso convocado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, publicado en el B.O.E. de fecha _____

EL JEFE DE LA UNIDAD PERSONAL

Lugar, fecha y firma

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA CONVOCADO POR ORDEN DE _____ (B.O.E. _____).

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I.	DOMICILIO (Calle o Plaza n.º)		TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	

2. DATOS PROFESIONALES

CUERPO O ESCALA	GRUPO	N.º R.P.	LEA.º	SITUACION ADMINISTRATIVA ACTUAL <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Otras _____
NOMBRAMIENTO EN EL PUESTO ACTUAL <input type="checkbox"/> Por concurso <input type="checkbox"/> Por libre designación <input type="checkbox"/> Con carácter provisional <input type="checkbox"/> En Comisión de servicios				
MINISTERIO, ORGANISMO, AUTONOMIA O CORPORACION		LOCALIDAD	PROVINCIA	
DENOMINACION DEL PUESTO QUE OCUPA	NIVEL	FECHA DE TOMA EN POSESION EN EL MISMO	UNIDAD DE LA QUE DEPENDE EL PUESTO	

3. PUESTOS DE TRABAJO QUE SOLICITA (Ver nota (2) del punto 4 siguiente)

ORDEN PREFERENTE	CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	E SPECIFICO ANUAL	LOCALIDAD
1					
2					
3					

ANEXO III

4. ALEGACION DE MERITOS ESPECIFICOS (1)

PUESTOS DE TRABAJO (2)	MERITOS ESPECIFICOS ALEGADOS SEGUN BASE TERCERA(3)	ESPECIFICACION DE CURSOS, DIPLOMAS, PUBLICACIONES, ETC.(4)
1		
2		
3		

Declaro, bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos sobre la posesión del grado personal o el nivel del puesto de trabajo necesarios para desempeñar el que los solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

- (1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la enumeración de los méritos específicos
- (2) Debe seguirse el mismo orden de preferencia que el expuesto en el anverso. En el supuesto de que el interesado solicite más puestos -hasta 30 como máximo-, podrá igualmente utilizar cuantas hojas sean necesarias, tanto para establecer el orden preferente de los puestos que solicita como de los méritos específicos correspondientes que alega.
- (3) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados
- (4) Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

RESERVADO ADMINISTRACION

NIVEL	GRADO	AREA DE TRABAJO	CURSO	TITULACION	ANTIGÜEDAD	PUNTOS